



Villa Perené, 29 de enero del 2026

OFICIO N°002- 2026 - GSPA/MDP

Sr.(a):
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Perené. -

ASUNTO: REMITO REPORTE DE DENUNCIAS
AMBIENTALES PRESENTADOS EN LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PERENE

De nuestra mayor consideración;

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente a nombre de la Gerencia de Servicios Públicos y del Ambiente de la Municipalidad Distrital de Perené, A fin de remitirle lo siguiente:

Que, Según la Ley General del Ambiente N° 28611, En el numeral 43.1 Artículo 43, establece una obligación específica para las entidades relacionadas con el medio ambiente. Esta modificación ha sido modificada por el Artículo 1 del decreto legislativo 1055, Las entidades están obligadas a enviar anualmente un listado que contenga las denuncias ambientales recibidas. El propósito principal de esta disposición es hacer pública esta información a través del Sistema Nacional de información ambiental (SINIA), para que la población tenga acceso a ella.

En cumplimiento al Art. 1 del decreto legislativo 1055; Se informa que el año 2025, Se presentaron 04 denuncias ambientales ante nuestra entidad, detallándose lo siguiente:

1. Contaminación sonora por parte del establecimiento "Miski Mukui"
2. Contaminación sonora por parte del establecimiento "MAQUINARIAS INGENIERIA Y CONSTRUCCION D. MENDEZ S.A.C"
3. Contaminación del rio Pichanaqui por residuos solidos
4. Disposición inadecuada de residuos de construcción y de demolición en infraestructura de saneamiento - JASS Zotani

En versión a lo antecedido, Remito el informe de denuncias ambientales para su revisión y posibles acciones adicionales relacionadas con las denuncias ambientales presentadas

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mi consideración y estimación.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENE
Bach/Adm. PEDRO R. MINAYA CALERO
(e) GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y DEL AMBIENTE

"TRABAJANDO CON FE Y HUMILDAD"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENÉ

UNIDAD LOCAL DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



INFORME N° 003- 2026 – ULEFA/MDP

A : BACH/ADM. PEDRO.R.MINAYA CALERO
Gerente (e) de Servicios Públicos y del Ambiente

CC : ING. JONATHAN BRAYAMS SILVERA GÓMEZ
SUB GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL

De : ING. JONATHAN BRAYAMS SILVERA GÓMEZ
Jefe (e) de la Unidad Local de Evaluación y Fiscalización Ambiental

Asunto : REPORTE DE DENUNCIAS AMBIENTALES PRESENTADOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENÉ 2025

Fecha : Perené, 29 de enero del 2026



Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente a nombre de la Unidad Local de Evaluación y Fiscalización Ambiental y a la vez informarle lo siguiente:

I. FUNDAMENTACION:

Que, siendo la Ley General del Ambiente N° 28611, en el numeral 43.1 del Artículo 43, establece una obligación específica para las entidades relacionadas con el medio ambiente. Esta obligación ha sido modificada por el Artículo 1 del Decreto Legislativo 1055. Según esta disposición, las entidades están obligadas a enviar anualmente un listado que contenga las denuncias ambientales recibidas. El propósito principal de esta disposición es hacer pública esta información a través del Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA), para que la población tenga acceso a ella.

Por ello, cumplimos con informar que, en el año 2025, se presentaron 04 denuncias ambientales ante nuestra entidad, detallo al presente la lista de las mismas, para su conocimiento y fines pertinentes.

Por lo cual se solicita derivar el presente al Ministerio de Ambiente para su conocimiento demás fines.

II. CONCLUSIONES :

Por lo expuesto líneas arriba, se concluye:

- Se han presentado cuatro denuncias ambientales ante la entidad responsable durante el año 2025.
- Este informe cumple con los objetivos de transparencia y rendición de cuentas establecidos en la legislación ambiental peruana.
- Se solicita derivar este informe al Ministerio de Ambiente mediante oficio para su revisión y posibles acciones adicionales relacionadas con las denuncias ambientales presentadas.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENÉ

UNIDAD LOCAL DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



III. ADJUNTO:

- Lista de denuncias Ambientales recibidas y atendidas por la municipalidad Distrital de Perene en el año 2025.
- Informes de las denuncias ambientales y su atención.

Es todo cunado informo a su despacho para las atenciones correspondientes y me despido sin antes reiterarle las muestras de mi estima personal.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENÉ
.....
Ing. JONATHAN BRAYARIS SILVERA GOMEZ
(a) UNIDAD LOCAL DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL
